



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 29 ABR 2024

VISTO el Expediente MS-E-12428-2024 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de servicios profesional médico especialista en Endocrinología solicitado por Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 138/2024 RAF529.

Que mediante formulario de cotización según documento N° 29, se procedió a realizar el llamado a cotizar correspondiente de la Compra Directa N° 95/2024 RAF 529.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 45.

Que a orden N°48, obra intervención de la Dra. Bellone Luciana María del Valle, Jefa del Departamento de Medicina, recomendando precedente adjudicar la Compra Directa N° 95/2024 a favor de la Dra. Bertini Karina CUIT 27-20893475-4, por ajustarse a los requerimientos y ser económicamente favorable.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva N° 217 en orden N° 27 del ejercicio vigente y su respectiva actualización en orden N° 53.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC9018, Clasificación 30000, asignado al Fondo Específico RAF529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido por la Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 inciso k), Decretos Provinciales N° 674/11, Resolución OPC N° 17/21, N° 202/20, N° 58/21 y se encuentra prevista por las Leyes Provinciales N° 1004, N° 1465, y Decretos Provinciales N° 01/24, N° 188/23, N° 565/23, sus modificaciones y complementarias, Resolución C.G.P. N° 43/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N°1004 Artículos 3°,5°y15°, Decretos Provinciales N° 188/23, N°565/23 y N° 3154/23, sus modificatorias y complementarias y en la Resolución MS N° 427/24.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicarla Compra Directa N°

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*

HOSPITALREGIONALUSHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

95/2024 referente a la contratación de servicios profesional médico especialista en Endocrinología solicitado por Hospital Regional Ushuaia, por el término de doce (12) meses contados a partir del día siguiente de la suscripción del Contrato de Locación de Servicios, por un montototaldePESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$7.200.000,00), ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la compra directa N° 95/2024 por un importe de PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 7.200.000,00), a favor del Dra. Bertini Karina CUIT 27-20893475-4 los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3 °.- Imputar el gasto a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC9018, Clasificación 30000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 647 /2024

H.R.U.
M.E.G

  
Lic. María Fernanda Díaz Suanes  
Directora Administrativa  
Hospital Regional Ushuaia